

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el local del Consejo Universitario los integrantes del mismo, bajo la presidencia del ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Contador Público Carlos Manuel Pasos Novelo y actuando en la Secretaría el titular de la misma, Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Erosa, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria previamente convocada, conforme al siguiente Orden del Día: Uno, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento del Secretario General de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso B y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán; Dos, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento de los Directores Generales de Asuntos Académicos, Asuntos Administrativos, Asuntos Jurídicos, Difusión y Comunicación y Finanzas de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso D y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán; Tres, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento del Director de la Facultad de Odontología de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso C y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán; Cuatro, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento del Director de la Facultad de Economía de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima inciso C y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán; Cinco, toma de protesta en su caso, del Secretario General, Directores de las Facultades y Directores Generales a que se refieren los puntos anteriores del Orden del Día, con base en lo establecido en el artículo trece del Reglamento Interior del Consejo Universitario; Seis, toma de protesta del Director de la Facultad de Contaduría y Administración, designado para el período comprendido del veintiséis de enero de mil novecientos noventa y uno al veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, con base en lo establecido en el artículo trece del Reglamento Interior del Consejo Universitario; Siete, designación del Director de la Facultad de Ingeniería Química, para el período comprendido del dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno al quince de febrero de mil novecientos





noventa y cinco, con base en el artículo veinte de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán; Ocho, dictamen que rinde la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta de modificación de los programas de las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Medicina Interna y Anestesiología, que presentó la Facultad de Medicina, para los efectos del artículo quince, inciso cuarto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán; Nueve, informe del Rector acerca de la designación de los representantes del Consejo Universitario, en las elecciones de consejeros maestros y alumnos, por ausencia de los que fueron designados el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa; Diez, informe de los resultados de las elecciones de consejeros maestros y alumnos que integrarán el Cuarto Consejo Universitario, para el período comprendido del primero de febrero de mil novecientos noventa y uno al treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y tres; Once, clausura de la sesión. En cumplimiento del artículo treinta del Reglamento Interior del Consejo Universitario, el Presidente del mismo declaró abierta la sesión y el Secretario procedió a pasar lista de asistencia, anotándose la presencia de los siguientes consejeros: Arquitecto Roberto José Ancona Riestra, Director de la Facultad de Arquitectura; Licenciados en Ciencias Antropológicas Carlos Eduardo Bojórquez Urzaiz y Carlos Augusto Evia Cervantes y bachiller Carlos Alberto Pérez y Pérez, Director y Consejeros Maestro y Alumno de la Facultad de Ciencias Antropológicas; Contadores Públicos Francisco José Alvarez Vales y Carlos Gaspar Rodríguez Villanueva y bachiller Nelson Antonio Lara Cabrera, Director y Consejeros Maestro y Alumno de la Facultad de Contaduría y Administración; Abogados Carlos Manuel Herrera Heredia y Manuel Jesús Alvarez Ortegaón, Director y Consejero Maestro de la Facultad de Derecho; Licenciados en Economía Renán Arturo Herrera Zapata y Leticia Mendoza Alcocer y bachiller Víctor Manuel Vera Estañol, Director y Consejeros Maestra y Alumno de la Facultad de Economía; Ingenieros Civiles Fernando José Vera Abad y José Eligio Arjona Ordaz y bachiller Claudio Pech Matos, Director y Consejeros Maestro y Alumno de la Facultad de Educación; Licenciadas en Enfermería Rosa Otilia Güemez Medina y Beatriz Collí Novelo, Directora y Consejera Maestra de la Escuela de Enfermería; Ingeniero Civil Eduardo José Escalante Triay, Director de la Facultad de Ingeniería;

Secretaría General

Ingenieros Químicos Octavio García Madáhuar y Georgina Guadalupe García López y bachiller Juan Carlos Avila Reveles, Director y Consejeros Maestra y Alumno de la Facultad de Ingeniería Química; Maestro en Ciencias René José Torres León, Director de la Escuela de Matemáticas; Médico Cirujano Carlos Urzaiz Jiménez, Director de la Facultad de Medicina; Médicos Veterinarios Zootecnistas Ignacio Vado Solís y Mario Javier Alvarez Fleites y bachiller Edgar Renán Cervantes Domínguez, Director y Consejeros Maestro y Alumno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Cirujano Dentista Rolando Gonzalo Peniche Marín, Director de la Facultad de Odontología; Contador Público Alfredo de Jesús Abraham Elías y Licenciado en Educación Pedro Pablo Budip Escalante, Director y Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria Uno; Médico Cirujano Guillermo Sandoval Viramontes, Abogada Leonor Marlen Lira Vado y estudiante Carlos Antonio González Caamal, Director y Consejeros Maestra y Alumno de la Escuela Preparatoria Dos; Licenciado en Psicología Hugo López Fernández, Director de la Facultad de Psicología; Químico Farmacobiólogo Wilbert Villegas Casares y bachiller Tito Livio Castillo Mézquita, Director y Consejero Alumno de la Facultad de Química; Maestro en Ciencias Médicas Jorge Ernesto Zavala Velázquez, Director del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"; Médico Veterinario Zootecnista Víctor Manuel Fernández Medina, Director General de Asuntos Académicos; Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Director General de Asuntos Administrativos; Ingeniero Civil Jaime Hernando Barrera Aguilar, Director General de Difusión y Comunicación; Contador Público Luis Augusto Gamboa Avila, Director General de Finanzas; Abogado Armando Bolio Pasos, Director General de Asuntos Jurídicos. Por haber quórum el Rector declaró legalmente constituida la sesión y pasó al punto Número Uno del Orden del Día, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento del Secretario General de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso B y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. El Rector procedió a leer los artículos quince y diecinueve de la Ley Orgánica en vigor, ya que basados en ellos se desarrollan este y otros puntos del Orden del Día. Con motivo de la renuncia del Secretario General Químico Farmacéutico Felipe Escalante Ruz, con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y



UNA



Secretaría General

uno, el Rector designó Secretario General de la Universidad al Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Erosa. Puesta a consideración de los Consejeros la ratificación del Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Erosa, fue aprobada por unanimidad. Se pasó al Punto Número Dos del Orden del Día, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento de los Directores Generales de Asuntos Académicos, Asuntos Administrativos, Asuntos Jurídicos, Difusión y Comunicación y Finanzas, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso D y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. De la misma manera que en el punto anterior, el Rector sometió al Consejo Universitario la ratificación de los nombramientos de las siguientes personas: Director General de Asuntos Académicos, Médico Veterinario Zootecnista Víctor Manuel Fernández Medina; Director General de Asuntos Administrativos, Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez; Director General de Asuntos Jurídicos, Abogado Armando Bolio Pasos; Director General de Difusión y Comunicación Ingeniero Civil Jaime Hernando Barrera Aguilar; Director General de Finanzas, Contador Público y Maestro en Administración, Luis Augusto Gamboa Avila, siendo aprobadas las ratificaciones de los nombramientos a partir del día primero de enero de mil novecientos noventa y uno. A continuación se pasó al Punto Número Tres del Orden del Día, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento del Director de la Facultad de Odontología de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso C y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. El Rector informó que con motivo de la renuncia presentada por el Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Erosa, al cargo de Director de la Facultad de Odontología, por haberse hecho cargo de la Secretaría General de la Universidad y una vez hecha la auscultación correspondiente y haber tenido pláticas con estudiantes y profesores de la Facultad de Odontología, designó Director de ésta al Cirujano Dentista Rolando Gonzalo Peniche Marcín. Puesta a consideración de los consejeros la ratificación del nombramiento del Cirujano Dentista Rolando Gonzalo Peniche Marcín, para ocupar el cargo de Director de la Facultad de Odontología por el periodo comprendido del siete de enero de mil novecientos noventa y uno al seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobada por unanimidad. Se pasó al Punto Número Cuatro del

Orden del Día, dar cuenta del acuerdo dictado por el Rector del nombramiento del Director de la Facultad de Economía de la Universidad, para los efectos del artículo quince, fracción séptima, inciso C y diecinueve de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. Con motivo de la renuncia del Licenciado en Economía Raúl Antonio Vela Sosa, al cargo de Director de la Facultad de Economía y habiendo realizado una serie de consultas y pláticas con maestros y estudiantes de la propia facultad, con base en los resultados obtenidos el Rector designó Director de la Facultad de Economía por el período comprendido del siete de enero de mil novecientos noventa y uno al seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, al Licenciado en Economía Renán Arturo Herrera Zapata. Puesta a consideración de los consejeros la ratificación de esta designación, fue aprobada por unanimidad. Se pasó a continuación al Punto Número Cinco del Orden del Día, toma de protesta en su caso, del Secretario General, Directores de las Facultades y Directores Generales, con base en lo establecido en el artículo trece del Reglamento Interior del Consejo Universitario, y el Rector procedió a tomarles la protesta como Consejeros a las siguientes personas: Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Erosa, Secretario General; Médico Veterinario Zoetecnista Víctor Manuel Fernández Medina, Director General de Asuntos Académicos; Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Director General de Asuntos Administrativos; Abogado Armando Bolio Pasos, Director General de Asuntos Jurídicos; Ingeniero Civil Jaime Hernando Barrera Aguilar, Director General de Difusión y Comunicación; Contador Público Luis Augusto Gamboa Avila, Director General de Finanzas; Cirujano Dentista Rolando Gonzalo Paniche Marcín, Director de la Facultad de Odontología y Licenciado en Economía Renán Arturo Herrera Zapata, Director de la Facultad de Economía. Se pasó al Punto Número Seis del Orden del Día y el Rector con base a lo establecido en el artículo trece del Reglamento Interior del Consejo Universitario, procedió a tomarle la protesta al Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Contador Público Francisco José Alvarez Vales por el período comprendido del veintiséis de enero de mil novecientos noventa y uno al veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco. Seguidamente se pasó al Punto Número Siete del Orden del Día y basado en el artículo veinte de la Ley Orgánica de la Universidad,





Secretaría General

el Rector designó Director de la Facultad de Ingeniería Química, por el período comprendido del dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno al quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, al Ingeniero Químico Octavio García Madáhuar. Esta designación, puesta a consideración de los consejeros, fue aprobada por unanimidad. Solicitó la palabra la Ingeniera Química Georgina Guadalupe García López, Consejera Maestra de la Facultad de Ingeniería Química, quien expresó su agradecimiento por la confianza nuevamente depositada en el Ingeniero García Madáhuar, al haberlo ratificado como Director de la mencionada Facultad, ya que durante este período que está a punto de terminar, la dinámica y el clima de trabajo por él inspirados la han llevado a un cambio relevante en todos los aspectos principalmente en lo que se refiere a las funciones sustantivas de la Universidad. También hizo uso de la palabra el bachiller Juan Carlos Avila Reveles, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería Química quien en nombre de sus representados agradeció la designación del Ingeniero Octavio García Madáhuar, como Director de la Facultad y ya que las palabras no dicen todo de lo que ha hecho a lo largo de los cuatro años de su gestión, los hechos están a la vista tanto en el crecimiento de la facultad, como en el nivel académico de los estudiantes. Por último hizo uso de la palabra el Ingeniero Químico Octavio García Madáhuar quien agradeció a los integrantes del Consejo y en particular al señor Rector la confianza depositada en su persona, para hacerse cargo por un período más de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química. Agradeció también el apoyo manifestado por maestros, alumnos y el día de hoy por sus representantes. Dijo que está consciente que la responsabilidad que el Consejo le confiere, implicará nuevos desafíos y también nuevas oportunidades tanto personales, como de grupo, porque es incuestionable que el ser director de su facultad, es lo más importante de su vida profesional y de su carrera universitaria.

Se pasó al Punto Número Ocho del Orden del Día, que es el dictamen que rinde la Comisión Permanente Académica, con relación a la propuesta de los programas de las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Medicina Interna y Anestesiología, que presentó la Facultad de Medicina, para los efectos del artículo quince, inciso cuarto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. El Rector solicitó al Químico Farma-



cobiólogo Wilbert Villegas Casares, miembro de la Comisión Permanente Académica, que presentara el dictamen con relación a la propuesta de modificación de los programas de las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Medicina Interna y Anestesiología, presentada por la Facultad de Medicina. El dictamen presenta los siguientes antecedentes: Primero.- Que desde mil novecientos setenta y uno se impartían en las instituciones del sector salud de nuestro Estado, las especializaciones a que nos hemos referido, con el reconocimiento oficial de la Universidad Autónoma de México o de los Consejos Nacionales de las especialidades, establecidos en el Distrito Federal. Segundo.- Con base en la política de descentralización de los posgrados en el país y el surgimiento de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Medicina, en mil novecientos ochenta y cuatro se solicitó a nuestra Universidad el reconocimiento oficial de estos programas. Considerandos: Primero.- Que nuestra Universidad ha celebrado convenios con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la formación de recursos humanos en sus instalaciones hospitalarias. Segundo.- Que el propósito de las reestructuraciones de los programas de las especializaciones antes mencionadas, es ajustarlas a los respectivos planes nacionales e interinstitucionales. Tercero.- Que se hicieron algunas observaciones generales de forma, que ya fueron subsanadas por las autoridades responsables de los programas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Posgrado e Investigación vigente de la Universidad Autónoma de Yucatán. Por último el dictamen propone el siguiente acuerdo: "Se aprueba la reestructuración de los programas de cada una de las siguientes especializaciones: a) Ginecología y Obstetricia, b) Pediatría, c) Medicina Interna y d) Anestesiología, que estarán a cargo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Posgrado e Investigación vigente de la Universidad Autónoma de Yucatán." El dictamen que contiene el anterior acuerdo, puesto a consideración de los consejeros fue aprobado por unanimidad. Se pasó al Punto Número Nueve del Orden del Día, informe del Rector acerca de la designación de los representantes del Consejo Universitario en las elecciones de consejeros maestros y alumnos por ausencia de los que fueron designados el veintisiete de diciembre de



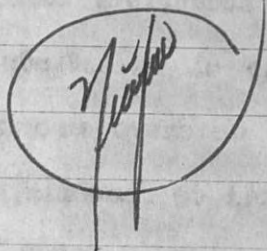


Secretaría General

mil novecientos noventa. En la Escuela Preparatoria Dos, el Médico Manuel Medina Moreno, quien era el representante de los maestros, al ser designado Secretario Académico de la Facultad de Medicina, dejó de ser consejero por ley y fue designado en su lugar para la representación el Contador Público Freddy Omar Duarte Aranda. En la Facultad de Contaduría y Administración había sido designado representante del Consejo el Licenciado en Economía Raúl Antonio Vela Sosa, quien el día primero de enero en curso, presentó su renuncia al cargo de Director de la Facultad de Economía, por lo que fue designado en sustitución de él, el Abogado Armando Bolio Pasos, Director General de Asuntos Jurídicos. En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia había sido designado representante del Consejo el Cirujano Dentista Víctor Manuel Alonzo Sosa, quien sufrió un grave accidente que le impidió asistir a las elecciones, por lo que fue designado para reemplazarlo el Maestro en Ciencias René José Torres León. Estas designaciones fueron en las elecciones de representantes de los alumnos, efectuadas el día diecisiete de este mes. En el caso de las elecciones para representantes de los maestros, que se celebraron el día veintiuno de enero, el representante de la Facultad de Economía, el Médico Veterinario Zootecnista Ignacio Vado Solís, tuvo que ausentarse de la ciudad, nombrándose para la representación al Abogado Armando Bolio Pasos. El Rector, por considerarlas de emergencia por haberse fijado las fechas en las convocatorias para las elecciones, efectuó éstas designaciones, ya que no están previstas en la Ley Orgánica, ni en el Estatuto General. Sometiéndolas a la consideración de los consejeros, las designaciones fueron aprobadas por unanimidad. Se pasó al Punto Número Diez del Orden del Día, informe de los resultados de las elecciones de consejeros maestros y alumnos que integrarán el Cuarto Consejo Universitario, para el período comprendido del primero de febrero de mil novecientos noventa y uno al treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y tres. El Rector le pidió al Secretario del Consejo, Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Brosa, que leyera las designaciones, resultado de las elecciones. A continuación el señor Rector rindió un testimonio de agradecimiento a los integrantes del Tercer Consejo de la Universidad Autónoma de Yucatán, quienes con su participación en esta sesión, concluyen sus funciones por las que fueron electos. Se pasó al Punto Número Once



283  
del Orden del Día y el Rector procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, levantándose la presente acta que se firma y autoriza para constancia.



ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día uno de febrero de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el local del Consejo Universitario los integrantes del mismo, bajo la presidencia del ciudadano Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Contador Público Carlos Manuel Pasos Novelo y actuando en la Secretaría, el titular de la misma, Cirujano Dentista Carlos Ramón Núñez Erosa, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria previamente convocada, conforme al siguiente Orden del Día: Uno, toma de protesta de los nuevos consejeros, conforme a lo establecido en el artículo doce del Reglamento Interior del Consejo Universitario; Dos, constitución e instalación del Cuarto Consejo Universitario, en cumplimiento del artículo quince del Reglamento Interior del Consejo Universitario; Tres, designación de las Comisiones Permanentes: Académica, Legislativa y de Presupuestos, para cumplir con los artículos dieciséis y cuarenta y dos del Reglamento Interior del Consejo Universitario; Cuatro, clausura de la sesión. En cumplimiento del artículo treinta del Reglamento Interior del Consejo Universitario, el Presidente del mismo declaró abierta la sesión y el Secretario procedió a pasar lista de asistencia, anotándose la presencia de los siguientes consejeros: Arquitectos Roberto José Ancona Riestra y Raúl Marcial Cardoña Ruz y bachiller Yolanda Fernández Martínez, Director y Consejeros Maestro y Alumna de la Facultad de Arquitectura; Licenciados en Ciencias Antropológicas Carlos Eduardo Bojórquez Urzaiz y Carlos Augusto Evia Cervantes y bachiller Ramón Raymundo Díaz Escamilla, Director y Consejeros Maestro y Alumno de la Facultad de Ciencias Antropológicas; Contadores Públicos Francisco José Álvarez Vales y Aureliano Martínez Castillo y